

CORREO AMERICANO DEL SUR.

Jueves 2 de septiembre de 1813.

Año tercero de nuestra gloriosa insurreccion,

Sigue la representacion de la diputacion americana á las cortes de España.

Serán (los americanos) tan orgullosos que por no depender de la península habrán querido gobernarse por sí mismos? Su humanidad es notoria, hasta tocar en abatimiento; y jamás han visto á la nacion española como una nacion distinta de ellos, gloriantose siempre con el nombre de españoles, y amando á la península con aquella ternura que expresa el dulce epíteto de madre patria, que jamás se ha caida de sus labios. ¿Serán por último tan ambiciosos, que por obtener solo ellos los empleos de su pais, intenten la separacion? Pero á mas de ser esta contraria á los designios de ambicion, pues la exclusión de los puestos de la península, es bien sabida su moderacion; y acaban de manifestarla por medio de sus representantes, pidiendo solamente la mitad de sus empleos, para que la otra mitad quedase á los europeos, á quienes siempre han preferido colocandolos ellos mismos en los destinos que penden de su mano, partiendo con ellos sus caudales, dandoles á sus hijas, y hermanas para enlazarse con ellos,

auxiliandolos en todò, y profesandoles tan sobresaliente estimacion, que la qualidad de europeo ha sido hasta ahora la que mas há recomendado á un hombre para con el público de américa.

Siendo esto así, como lo es en efecto, ¿á que otro principio podrá atribuirse la disencion; sino al mal gobierno? Su opresion creciendo de dia en dia, ha alejado del corazon de los americanos la esperanza de reforma, y engendrado el deseo de independencia como único remedio. Ha ido accipiando un material combustible, que por fin se há inflamado con la más ligera chispa, y ha reventado la mina. La opresion sin duda es el primer eslabon de la cadena de principios que han producido este efecto; pero despues de haberlos explicado, es preciso hacer otro registro de ellos para valuarlos, y pesarlos, lo que es tambien muy importante

Baxo su aspecto se presentan á la vista los americanos como delinquentes, que deseando separarse de la obediencia de la madre patria, se han valido de la coyuntura de sus achaques para rebelarse contra ella con qualquiera ocasion ligera, y sirviendose de especiosos pretextos que no pasan de tales. Examinemos pues, fondeemos la materia, registremos escrupulosamente cada uno de los principios; porque el error mas pequeño nos va á decir la pérdida de uno, ó muchos reynos, quando no sean todos los d' ultramar.

El concepto de que sucumbia la península, y se dixo antes era inculpable, pues lo inducian necesariamente las noticias de sus pérdidas y situacion. Sentada esta base era prudencia impedir el cán-

cer que podía cundir á la América, formandose un gobierno que velase sobre su seguridad; así como se executó en las provincias europeas, en las que igualmente fueron depuestas las autoridades, que la contradecian. (a)

A la eficacia con que persuade el exemplo, se agregaron los escritos que salian en la península, y que volando al otro lado de los mares, estimulaban á abrazar aquel partido, induciendo tambien algunos de ellos desconfianza del gobierno; ¿Qué apoyo; qué material no ministraban una de las representaciones la junta de Valencia, la proclama de la de Cadiz, el papel del Marques de la Romana (b) y otros que se omiten? pero es preciso citar á la letra las palabras del sólido dictamen de D. Gaspar Jovellanos presentado á la junta central en 7 de octubre de 1808-, en el que en la segunda proposicion de las que establece como principio, dice:

(a) Hé aqui el crimen que cometió el virey Iturrigaray, haber intentado plantear este gobierno á imitacion de las juntas de España: el fundamento de su lealtad se tuvo por la causa averiguada de su traycion; Barbaros gachupines!

(b) En la causa del P. Domingo lector de Santiago Tlatelolco de Mexico procesado por infidente alegué ante el Sr. Arzobispo virey que las malas nuevas de España y este papel principalmente habia obligado al reo á expresarse de un modo que inducia el concepto que indicaban semejantes producciones que debian recogerse; pero corrían impunes por ser de gachupines

„que quando un pueblo siente el inminente peligro de la sociedad de que es miembro, y conoce soberanados, ó esclavizados los administradores de la autoridad que debia regirle, y defenderle, entra naturalmente en la necesidad de defenderse, y por consiguiente adquiere un derecho extraordinario y legítimo de insurreccion.,,

En los pueblos de America el temor de ser entregados á los franceses era gravísimo, y fundado. Los gobernantes eran europeos, de quienes no podia creerse renunciase del amor á su patria, y del trato y comunicacion con sus padres, hermanos, parientes, y amigos existentes en España, rompiendo todos los enlaces, como era forzoso, si sujetandose ésta al yugo frances, no se sujetasen tambien aquellos pueblos. Muchos de los mismos gefes, y otros europeos proferian á las claras, que la América debia seguir la suerte de la península, y obedecer á Bonaparte, si ella le obedecia.

A esta ocasion comun á todas las provincias, y que obró en Caracas la revolucion, se añadió en Buenos Ayres la circunstancia de comunicarse al virey la invasion de Andalucia como un golpe decisivo, permitiendo al pueblo formarse su congreso, como en efecto lo executó, instalando una junta que lo gobernase. Se agregaron á las funestas noticias, los malos tratamientos é insultos, ya de los gefes, como en Quito, Socorro, y Chile, ya de los particulares como en Santa Fé, y ya de unos y otros, y del gobierno mismo, como en Mexico.

Es digno de notarse que estos tratamientos comenzaron por parte de los europeos contra los ame-

ricanos En ningún punto comenzó la contumacia porque algun americano insultase á los europeos; sino mas bien al contrario. En todas partes se prendia y procesaba á los americanos que se explicaban desafectos á los europeos, y en ninguna se prendió á un solo europeo de los muchos que insultaban á los americanos hasta en las plazas públicas. En aquellos solo era delito mostrarse afectos á los criollos ó cordolidos de su opresion; y por esto únicamente se les prendia, aunque fuesen los mas condecorados como un Rey. Se hacian continuas remesas de reos americanos á la península, en donde se absolvian; lo que prueba el atrapellamiento con que se les habia procesado. (c) En una palabra, la sangre de los americanos se derramaba impunemente y con profusion; y no ha corrido una gota de europea, que no haya sido en defensa, ó quando menos represalia de los ríos de la primera, y á la que ésta no haya acompañado viniéndose en su auxilio.

Las calles del socorro en el anejo reyno de Granada, los campos de Cordova en el de Buenos Ayres, el monte de las cruces, campo de Aculco,

(c) En la causa de D. Antonio Calleja remitido á España baxo partida de registro por el alcalde de corte D. Juan Collado, declaró el consejo de castilla que no habia en ella ni sombra de delito, y se le pagaron las costas, condenándose en ellas á los fiscales Borbon, Sagarzurrieta y Reblado, sus acusadores unico rasgo de justicia que vimos en los magistrados españoles.

puente calderón, ciudad de Guanajuato, con otros mil sitios en el de Mexico, han sido el teatro de estas escenas, sin recordar la de Quito, sobre la qual es preciso echar prontamente un velo para no horrorizar a la humanidad. Basta haberlas indicado para el conocimiento que se pretende; y solo añadiremos, que en Mexico fueron premiados por el gobierno supremo los autores de la faccion que insultó á los naturales del reyno; origen de la insurreccion.

Se infiere de todo, que aun culpando á los americanos por el deseo de independendia no se les puede culpar por la ocasion del rompimiento, quando ella de suyo lo provoca aun sin aquel deseo. O digamos á lo menos, si hemos de hablar con imparcialidad, que semejantes incidentes, si no los disculpan del todo, disminuyen mucha parte del exceso con que se les acrimina. Porque querer que un hombre diga, y vea á sangre fria sus injurias, y no repela con la fuerza la de quien lo invade, es pedir una virtud superior aun al heroismo.

En quanto á los pretextos, para conocer si son puramente tales, ó hay en ellos alguna sinceridad, deben hacerse las siguientes reflexiones: 1. Que son uniformes, esto es, unos mismos en todas partes. 2. Que son unísonos ú originales, esto es, que no hay en una provincia ecos, ó plagios de otra, sino que cada una los há producido por sí misma, sin comunicarse con las demás, ni aprenderlos de ellas. 3. Que son verisímiles, ó de tal aspecto que no es facil convencerlos de malignos, aunque tal vez lo sean. 4. Què son conformes á

las máximas, cuya observancia podría exigirseles, é por cuya infracción únicamente podía condenarseles.

La uniformidad de los pretextos es constante, y se persuade también fácilmente que son originales, pues casi a un mismo tiempo se vaciaron en diversas provincias, como Caracas, y Buenos Ayres, y los insurgentes de México ni noticia podían tener de lo que se alegaba en aquellas, por que las impidió el gobierno. Una, y otra circunstancia son indicios de sinceridad, porque era mucha contingencia que obrando de malicia, la qual es muy varia en sus cavilaciones, se explicasen como de concierto las provincias que no se habían acordado ni comunicado.

La verosimilitud está á la vista, porque los pretextos son de temor de caer baxo la dominacion de Bonaparte, tratar de su propia seguridad, conservar aquellas posesiones de Fernando VII y preparar un asilo á sus hermanos que huyan de la tirania de Napoleón; y todo esto si no fuere verdad, tiene toda la apariencia de ella. Era muy natural temer en las américas el yugo francés, caso de sucumbir la península con la que estan enlazadas; lo era igualmente, y lo dictaba la prudencia el procurar evitarlo tratándolo de su propia seguridad; y no pueden convenirse de malignos estos designios, quando reconocian, y juraban á Fernando VII y ofrecian un asilo á los españoles en caso que pudiesen escapar.

No carecen tampoco de fundamento ni se contrarian á los principios por que debian gobernar-

so. Ya se dijo antes lo que apoyaba el temor de ser entregados á los franceses por sus gobernantes, y demas europeos recientes allí; y lo apoyaban de parte del gobierno de la península los escritos que en ella salian, inductivos á su descrédito, y que recaian sobre aquellas órdenes primitivas para reconocer la regencia del Duque de Berg. El tratar de su propia seguridad gobernandose por sí, sobre fundarse en razon, estribaba tambien en el exemplo de Andalucía, Asturias, y otros puntos de la península, que executaron lo mismo, quando vieron ocupadas las Castillas, instaladas juntas en Sevilla, Oviedo &c. Sobre todo ¿que mas se les podia exigir, sojuzgada España, como ellos creian, que reconocer al Rey á quien juraron, y la fraternidad de los europeos, á los que prometen acogida?

El influxo de los franceses es falso, no porque ellos hayan dexado de intentarlos; sino porque no ha surtido efecto. Bonaparte se ha valido de varios españoles en calidad de sus agentes para atraer á sí á las americas; pero estas unánimemente sordas á su voz, á pesar de las promesas halagüeñas que la acompañan, han quemado por mano de verdugo sus proclamas, han ajusticiado á los agentes que han habido á las manos, y han detestado el gobierno de que proceden. S. C.